

**CIRCULAR**

**DDC-710- 08-2020**

Para: Señores y señoras  
Direcciones regionales de educación  
Directores(as) regionales de educación  
Jefes(as) de asesorías pedagógicas  
Supervisores(as) de educación  
Directores(as) de centros educativos  
Personal docente, técnico docente, administrativo docente y  
administrativo de centros educativos

De: Anabelle Venegas Fernández  
Jefa Departamento de I y II Ciclos

Rigoberto Corrales Zúñiga  
Jefe Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Guiselle Alpizar Elizondo  
Jefa Departamento de Primer Infancia

VB. **María Alexandra Ulate Espinoza**  
**Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular**

Fecha: 03 de agosto del 2020

Asunto: **Alcances de las circulares, DM-0031-07-2020 y DM-0032-07-2020, para las asignaturas de Inglés, Francés e Italiano, en Preescolar, Primero y Segundo Ciclos y el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada.**

---

Estimados señores y estimadas señoras. Reciban un cordial saludo.

En atención a las consultas planteadas, ante la Dirección de Desarrollo Curricular, relacionadas con la aplicación y alcances de las Circular DM-0032-07-2020 “Lineamientos para la valoración de los aprendizajes y emisión de informes descriptivos de logro del primer periodo curso lectivo 2020” del 28 de julio del 2020, en el caso de lenguas extranjeras, específicamente en las asignaturas de Inglés, Francés e Italiano en Preescolar, Primero y Segundo Ciclos y el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, se les comunica lo siguiente:

**Considerando:**

1. Que la evaluación formativa en el primer periodo del año 2020, se implementa para lenguas extranjeras con el propósito de dar mayor relevancia a la valoración cualitativa de los logros demostrados por el estudiantado en las tareas lingüísticas, de acuerdo con la competencia/habilidad lingüística correspondiente, las cuales son fundamentales para la toma de decisiones orientadas al acompañamiento en cada escenario, en la medida que las posibilidades así lo permitan, la realimentación y la mejora.
2. Que a partir del documento “Pautas para la implementación de las guías de trabajo autónomo en la estrategia Aprendo en Casa”, se establecen los mecanismos pertinentes para el proceso de evaluación en el marco de la estrategia Aprendo en Casa.
3. Que en el caso de las Guías de Trabajo Autónomo (en adelante GTA) para lenguas extranjeras, es esencial que este aprendizaje se dé en la cotidianidad del hogar, y deben elaborarse en la lengua extranjera y en español según corresponda, con instrucciones comprensibles y claras para la familia. Esto mismo debe tomarse en cuenta para la rúbrica de autoevaluación de las tareas lingüísticas.

**Por tanto:**

- La persona docente, a partir de las GTA y otros recursos asociados, recibidos de la persona estudiante durante el primer periodo 2020 (presencial o a distancia), procederá a la revisión y realimentación de las evidencias que le permita definir integralmente el nivel de logro demostrado por la persona estudiante y consignarlo en el Informe descriptivo de nivel de logro.
- La persona docente anotará los indicadores de aprendizaje necesarios, en idioma español, en la columna inicial del informe descriptivo de nivel de logro para lenguas extranjeras. Estos deben ser tomados de las guías de trabajo autónomo y otros recursos, elaborados por la persona estudiante, y marcar en la casilla, que refleje el nivel de logro correspondiente al indicador de aprendizaje de cada estudiante (ver anexo).
- En coordinación con el Departamento de Evaluación de la Calidad se está desarrollando la construcción de una plantilla digital para uso manual y una plantilla digital semiautomatizada para la generación del Informe descriptivo de nivel de logro, en donde se contemplan las variaciones que se requieren en el caso de lenguas extranjeras, las cuales estarán a disposición de las personas docentes de las asignaturas señaladas. Posteriormente, se les estará informando el sitio de acceso para la descarga correspondiente.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

Edificio Raventós, San José • Central Telefónica: 2256 – 7011 ext. 2480 // Telefax 2255-1251

• [www.ddc.mep.go.cr](http://www.ddc.mep.go.cr) • Teléfono: Correo electrónico: [direccioncurricular@mep.go.cr](mailto:direccioncurricular@mep.go.cr)

- La persona docente o el centro educativo a través de la definición de la estrategia institucional, para la implementación del proceso de evaluación, podrá utilizar la o las herramientas digitales que ofrece el MEP como soluciones tecnológicas requeridas por la persona docente y que le resulten más funcionales, o bien completarlas de forma manual.
- En el caso de Educación Preescolar, tanto las lecciones de Inglés como inmersivo en Inglés y Francés, corresponden al Informe descriptivo de logro que sugiere el Departamento de Educación de la Primera Infancia.

Cc.  
Sra. Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación  
Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra Académica

**Anexo**

**Formato del Informe descriptivo de nivel de logro de lenguas extranjeras para el I periodo 2020**

**(Inglés/Francés/Italiano)**

**Preescolar por lecciones, Primaria y Secundaria**

Dirección Regional de Educación:	Nombre de la persona estudiante:
Circuito escolar:	Sección:
Centro educativo:	Nombre de la persona docente:

<b>ASIGNATURA: _____</b>				
<b>Indicadores de aprendizaje por competencia/habilidad lingüística.</b>	<b>1 No logrado</b>	<b>2 En progreso</b>	<b>3 Logrado</b>	<b>Recomendaciones específicas</b>
	La persona estudiante no puede lograr la tarea lingüística.	La persona estudiante puede lograr la tarea lingüística con alguna dificultad y necesita mejorar.	La persona estudiante puede lograr la tarea lingüística sin ninguna dificultad.	

- Anote los indicadores de aprendizaje necesarios en la columna inicial, los cuales deben ser tomados de las guías de trabajo autónomo elaboradas, y marque en la casilla que refleje el nivel de logro correspondiente al indicador de aprendizaje de cada estudiante. Duplique las líneas que sean necesarias.

Contextualización (escriba una equis)	Evidencias presentadas (anote las que corresponda)	
Escenario de trabajo en el proceso educativo a distancia: Escenario 1 ( ) Uso de tecnologías y conectividad Escenario 2 ( ) Uso de tecnologías y conectividad limitada Escenario 3 ( ) Presencia de tecnologías sin conectividad Escenario 4 ( ) Ausencia de tecnologías		
Observaciones generales de la persona docente en cuanto al proceso:		
Nombre y firma del director(a)	Nombre y firma de la persona docente	Sello del centro educativo